



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, 06 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA IGLESIA EVANGÉLICA DE DIOS PENTECOSTAL

DECRETO N° 16.848//

VISTOS:

La Solicitud ID Doc 461645, de fecha 29 de octubre de 2014, de la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, mediante la cual solicitan Gimnasio, Comedor, auditorium del 1er y 2do. piso, 04 salas del Instituto Comercial de Osorno, desde el 23 de enero al 01 de febrero de 2015, en horario de 08:00 a 21:00 hrs., con motivo de la realización de Conferencias Internacionales de Pastores N°40.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el desarrollo de interés común, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 25, N°1 y 3, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 06 de noviembre de 2014, autorizado con Ord. N°1339 de fecha 06 de noviembre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, a la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, por el uso de Gimnasio, Comedor, auditorium del 1er y 2do. piso, 04 salas del Instituto Comercial de Osorno, desde el 23 de enero al 01 de febrero de 2015, en horario de 08:00 a 21:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Daem